Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 193 - Jueves, 6 de octubre de 2022

página 15566/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por infracción urbanística, en materia de publicidad, por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce a error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo, en el término municipal de Cártama (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en el expediente 113/29/22/0055, con NIF 24836871-E, acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por infracción urbanística, en materia de publicidad, por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce a error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 901, del polígono 30, en suelo rústico, en el término municipal de Cártama (Málaga), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, se concede al interesado un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime convenientes.

Sevilla, 27 de septiembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

